

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de agosto de 1963 por la que se desarrolla el Decreto 491/1963, de 17 de marzo, que convalidó la exacción parafiscal sobre «Mecanización agrícola».

Padecidos diversos errores en el anexo que acompañaba a dicha Orden, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, correspondiente al día 23 de agosto de 1963, páginas 12526 y 12527, se publica íntegro debidamente rectificado.

ANEXO QUE SE CITA

CLASIFICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA MAG/1961

GRUPO 0: EQUIPO DE TRACCIÓN

Sección 01: Tractores

- 0101 Tractores oruga (tractores de cadenas).
- 0102 Tractores semioruga.
- 0103 Tractores de ruedas.
- 0104 Motocultores (tractores de un eje).

Sección 02: Tractores-portadores

- 0201 Portaapertos.
- 0202 Bases automotrices («unitractor»).

GRUPO 1: EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRENO

Sección 11: Máquinas para alumbramiento de aguas

- 1101 * Prospectores.
- 1102 * Registradores de perfil.
- 1103 * Perforadoras sacatestígos.
- 1104 * Perforadoras.

Sección 12: Máquinas para despejo vegetal

- 1201 Destroncadoras.
- 1202 Destocadoras.
- 1203 Cabrestantes de tractor
- 1204 Cabrias de troncos (arcos forestales)
- 1205 Rodillos desarbustadores.
- 1206 Desbrozadoras.
- 1207 Limpiadoras de zanjas.

Sección 13: Máquinas para preparación del suelo

- 1301 * Rastrillos de suelo.
Tipos: Rastrillos de roca. Rastrillos de raíces. Rastrillos de maleza.
- 1302 * Hojas empujadoras.
Tipos: Hojas rectas (Bulldozers). Hojas inclinables (Till-dozers). Hojas angulables (Angledozer).
- 1303 * Traillas.
- 1304 Arrobadoras.
- 1305 Desarrraigadores (Rooters, Rippers).
- 1306 Despedregadoras.
- 1307 Expladoras.
- Tipos: Alisadoras. Hojas de afino. Niveladoras de tractor. * Motoniveladoras.
- 1308 Zanjadoras.
Tipos: * Zanjadoras de cangilones. * Retroexcavadoras. Arados abrezanjas.
- 1309 Arados topo.
- 1310 Extirpadores subsoladores.

GRUPO 2: EQUIPO DE LABOREO

Sección 21: Máquinas para labranza

- 2101 Arados de desfonde.
- 2102 Subsoladores.
- 2103 Rotocarados.

- 2104 Arados de alzar.
- 2105 Rotocultores (girocultores, fresadoras).
- 2106 Gradas excéntricas.
- 2107 Arados de rastrojo.
Tipos: Arados de coñecho. Arados-grada.

Sección 22: Máquinas para laboreo complementario

- 2201 Gradas de discos.
- 2202 Cultivadores de campo.
- 2203 Gradas afinadoras.
Tipos: Gradas de muelas. Gradas canadienses. Gradas de púas. Gradas de estrellas.
- 2204 Extirpadoras de campo (carpidores de campo).
- 2205 Alomadores
- 2206 Surcadores (asurcadores).
- 2207 Rodillos.
Tipos: Rulos. Rodillos acanalados. Rodillos de subsuelo. Rodillos Croskill.

Sección 23: Máquinas para laboreo entre líneas

- 2301 Desyerbadores (desherbadores).
- 2302 Azadones rodantes.
- 2303 Cultivadores (binadoras).
- 2304 Cultivadores lanzallamas.
- 2305 Aporcadores
- 2306 Aclaradores (raleadores).

GRUPO 3: EQUIPO DE SIEMBRA Y PLANTACIÓN

Sección 31: Máquinas para siembra

- 3101 Sembradoras a voleo.
- 3102 Sembradoras en líneas.
- 3103 Sembradoras a golpes.
- 3104 Sembradoras monogermen.

Sección 32: Máquinas para plantación

- 3201 Cavadoras de hoyos (ahoyadoras).
- 3202 Marcadores de hoyos.
- 3203 Plantadoras.
- 3204 Transplantadoras.
- 3205 Cubridoras de patatas.

GRUPO 4: EQUIPO DE PROTECCIÓN DE CULTIVOS

Sección 41: Máquinas para abonado

- 4101 Inyectores de amoníaco.
- 4102 Regadores de purín.
- 4103 Espardidores de cal.
- 4104 Carros distribuidores de estiércol.
- 4105 Desparramadores de estiércol (esparcidores de montones de estiércol).
- 4106 Abonadoras.

Sección 42: Máquinas para riego

- 4201 * Norias.
- 4202 * Arrietes.
- 4203 * Bombas de riego.
- 4204 * Grupos aspersores.

Sección 43: Máquinas para lucha contra plagas

- 4301 Esterilizadores del suelo.
- 4302 Fumigadores.
- 4303 Pulverizadores
- 4304 Atomizadores.
- 4305 Espolvoreadores.
- 4306 Pulverizadores-espolvoreadores.
- 4307 * Lanzallamas.

Sección 44: Máquinas para defensa de cultivos

- 4401 * Caloríferos.
- 4402 Nebulizadores.

4403 *	Aspersores contra heladas.	6204	Aventadoras.
4404 *	Lanzacohetes granífugos.	6205	Trilladoras.
4405 *	Detonadores.	6206	Desgranadoras (desgranadoras de maíz).
GRUPO 5: EQUIPO DE RECOLECCIÓN			
Sección 51: Máquinas para recogida de forrajes			
5101	Segadoras de forraje.	6207	Deshojadoras-desgranadoras.
Tipos: Guadañadoras. Barras de corte. Corta-céspedes.			
5102	Atadoras de maíz.	6208	Desgranadoras de cacahuate.
5103	Henificadoras.	6209	Trilladoras de cacahuate
5104	Rastrillos hilerañadores.	Sección 62: Máquinas para acondicionamiento y selección de cosechas	
5105	Quebradoras de heno (acondicionadoras de heno).	6301	Cortadoras.
5106	Cargadoras de forraje.	6302 *	Trituradoras (molinos de piensos).
5107	Empacadoras de recogedor (recogedoras prensa).	6303	Limpiaadoras de semillas.
5108	Cosechadoras de forraje.	6304	Limpiaadoras de raíces y tubérculos.
Sección 52: Máquinas para cosecha de semilla			
5201	Segadoras.	6305	Descuscadoras.
5202	Agavilladoras (segadoras agavilladoras).	6306	Clasificadoras de semillas (clasificadoras de granos).
5203	Atadoras (segadoras atadoras).	6307	Clasificadoras de frutos, patata, etc. (móviles o amovibles).
5204	Segadoras-cargadoras.	6308	Desinfectadoras de semillas.
5205	Segadoras-hilerañadoras.	6309 *	Ventiladores desecadores.
5206	Cosechadoras (cosechadoras de cereales, cosechadoras de semillas).	6310	Secaderos de granos (móviles o amovibles).
5207	Cosechadoras de arroz.	6311	Secaderos de forraje (móviles o amovibles).
5208	Recogedoras de mazorcas.	6312	Apisonadoras de silo.
5209	Cosechadoras de maíz.	6313	Almalaradoras.
5210	Cosechadoras de cacahuate.	Sección 64: Máquinas para manda de arboles, arbustos y matas	
Sección 53: Máquinas para recogida de raíces, tubérculos y bulbos			
5301	Arados remolacheros.	6401	Podaderas.
5302	Arrancadoras de remolacha.	6402 *	Sierras tronzadoras.
Tipos: Arrancadoras alineadoras. Arrancadoras agrupadoras. Arrancadoras cargadoras.			
5303	Recogedoras de remolacha (cargadoras de remolacha).	6403	Rozadoras.
5304	Descoronadoras.	6404	Cortadoras de setos.
5305	Hilerañadoras de coronas.	Sección 65: Máquinas para estabulación	
5306	Descoronadoras-cargadoras.	6501	Mezcladoras de piensos.
5307	Cosechadoras de remolacha.	6502	Distribuidores de piensos.
5308	Arados patateros.	6503 *	Comederos.
5309	Desbrozadoras de patata.	6504	Bebederos.
5310	Arrancadoras de patata.	6505 *	Incubadoras.
5311	Cosechadoras de patata.	6506	Esquilladoras.
5312	Arrancadoras de raíces.	6507	Ordeñadoras.
5313	Cosechadoras de raíces.	6508 *	Refrigeradores de leche.
5314	Arrancadoras de bulbos.	Sección 66: Máquinas para mediciones agrícolas	
Sección 54: Máquinas para recogida de fibras			
5401	Guadañadoras de cáñamo.	6601 *	Medidores de humedad de cosechas.
5402	Arrancadoras de lino.	6602 *	Medidores de ph del suelo.
5403	Arrancadoras de algodón.	MINISTERIO	
5404	Cosechadoras de algodón.	DE EDUCACIÓN NACIONAL	
5405	Cosechadoras de ramio.	RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace extensiva la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1964 a las Profesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas de Hogar de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional que cumplen cinco años de servicios.	
5406	Cosechadoras de yute.	Ilustrísimo señor:	
5407	Cosechadoras de kenaf.	El Decreto de 5 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) establece entre otros beneficios que los Profesores de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional puedan disfrutar al cumplir cinco años de servicios y previa realización de las pruebas que en el citado Decreto se disponen de un aumento del 50 por 100 sobre su sueldo base anual.	
GRUPO 6: EQUIPO DE GRANJA		Este incremento no ha sido concedido aun expresamente a las Profesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas de Hogar, en razón a que no existe aún ninguna Sección Femenina del Bachillerato Laboral con cinco años de funcionamiento, pero en previsión del momento en que ello ocurra parece aconsejable dictar una disposición que otorgue a dicho Profesorado, al igual que al de las restantes disciplinas, los beneficios económicos del citado Decreto.	
Sección 61: Máquinas para traslado de productos agrícolas		En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:	
6101	Remolques (para tractor o caballerías).	1.º Las Profesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas de Hogar de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional que cumplen cinco	
6102	Ensiladoras.		
6103	Densiladoras.		
6104 *	Elevadores.		
6105 *	Cargadores.		
6106 *	Transportadores.		
6107 *	Grúas.		
Sección 62: Máquinas para recolección estacionaria			
6201	Empacadoras.		
6202	Desgranadoras de cereales (cilindros trilladores).		
6203	Cilindros machacadores.		

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace extensiva la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1964 a las Profesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas de Hogar de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional que cumplen cinco años de servicios.

Ilustrísimo señor:

El Decreto de 5 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) establece entre otros beneficios que los Profesores de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional puedan disfrutar al cumplir cinco años de servicios y previa realización de las pruebas que en el citado Decreto se disponen de un aumento del 50 por 100 sobre su sueldo base anual.

Este incremento no ha sido concedido aun expresamente a las Profesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas de Hogar, en razón a que no existe aún ninguna Sección Femenina del Bachillerato Laboral con cinco años de funcionamiento, pero en previsión del momento en que ello ocurra parece aconsejable dictar una disposición que otorgue a dicho Profesorado, al igual que al de las restantes disciplinas, los beneficios económicos del citado Decreto.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Las Profesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas de Hogar de los Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional que cumplen cinco